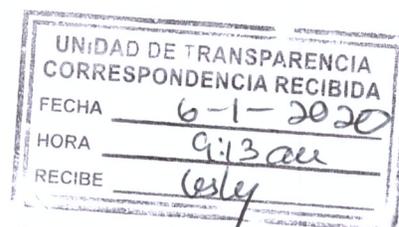


Tegucigalpa, M.D.C.
03 de enero del 2020

OFICIO No. 001-SG-2020

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Oficio No. 795-UT-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **diciembre del 2019**, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No.	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	Cesantía	11 de diciembre del 2019	4333-2019	A partir de la Toma de Posesión	Hospital San Felipe
2.	Cesantía	10 de diciembre del 2019	4314-2019	01 de noviembre del 2019	Hospital San Isidro
3.	Cesantía	12 de diciembre del 2019	4371-2019	01 de enero del 2020	Región Metropolitana No. 19
4.	Nombramiento	12 de diciembre del 2019	4381-2019	A partir de la Toma de Posesión	Actividades Centrales
5.	Pago de Zonaje	10 de diciembre del 2019	4303-2019	02 de enero del 2019	Departamental de El Paraíso No. 07
6.	Licencia no Remunerada	10 de Diciembre del 2019	4322-2019	01 de diciembre del 2018 al 30 de noviembre del 2019	Departamental de El Paraíso
7.	Reintegro	11 de diciembre del 2019	4325-2019	02 de enero 2020	Hospital San Felipe
8.	Pago de Zonaje	12 de diciembre del 2019	4346-2019	01 de noviembre del 2019	Departamental de Islas de la Bahía





Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE SALUD

-2-

OFICIO No. 001-SG-2020

9	Nombramiento Interino	12 de diciembre del 2019	4345-2019	01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del 2019	Departamental de El Paraíso No. 07
10.	Nombramiento en el Puesto Excluido Director de Cooperación Externa	12 de diciembre del 2019	4359-2019	01 de marzo	Actividades Centrales

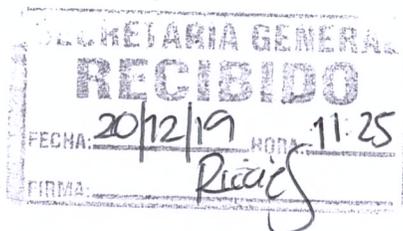
Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Cc. Archivo
AC



SECRETARIA DE SALUD

Oficio No. 795-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 20 de diciembre, 2019

Abogada
Sara Del Carmen Álvarez
Secretaría General
Su oficina

Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **diciembre 2019**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de diciembre de 2019. (Departamento de Acuerdos).
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2019.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes





Gobierno de la
República de Honduras

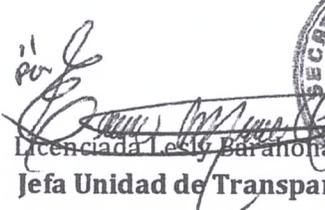


SECRETARÍA DE SALUD

- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 9 de enero, 2020**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima



 Licenciada Leslie Barahona Aivas
Jefa Unidad de Transparencia

“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo” José Trinidad Cabañas

